

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 10 de febrero de 2017.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0127-2017-FIQ), recibido el 18 de enero de 2017, por cuyo intermedio el señor AUQUILLA QUISPE LUIS ANGEL, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, solicita designación de Jurado Evaluador y asesor de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE ACETATO DE ETILO EN UN REACTOR SEMICONTINUO ESFÉRICO"

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 004-2017-DFAIQ de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE ACETATO DE ETILO EN UN REACTOR SEMICONTINUO ESFÉRICO" presentado por el bachiller AUQUILLA QUISPE LUIS ANGEL bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2017-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de febrero de 2017, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación, titulada "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE ACETATO DE ETILO EN UN REACTOR SEMICONTINUO ESFÉRICO" presentado por el señor AUQUILLA QUISPE LUIS ANGEL, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE ACETATO DE ETILO EN UN REACTOR SEMICONTINUO ESFÉRICO" presentado por el señor AUQUILLA QUISPE LUIS ANGEL, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

| JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN |      |                                 | CARGO      |
|---|------|---------------------------------|------------|
| 01  | Ing. | CALDERON CRUZ JULIO CESAR       | PRESIDENTE |
| 02  | Ing. | GUTIERREZ CUBA CESAR            | SECRETARIO |
| 03  | Ing. | RANGEL MORALES FABIO MANUEL     | VOCAL      |
| 04  | Ing. | HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH | SUPLENTE   |
| 05  | Ing. | CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO   | ASESOR     |

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el 03 de marzo de 2017, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ,  
Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica